UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 253-2024-FCE-D

Ayacucho, 24 de octubre de 2024

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 2208-2024 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita Esther Damaris SULCA CHAVEZ, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presenta un proyecto de tesis titulado: Estudio comparativo del nivel de actividad física entre niños de dos instituciones educativas públicas, Ayacucho - 2024, asesorado por el Dr. Oscar GUTIERREZ HUAMANI y solicita la aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con fecha 23 de octubre de 2024, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por las profesoras Mg. Josefina Elizabeth TUDELA YUYALI (presidente) y Mg. Carmen Rosa MIRANDA BUSTIOS (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el proyecto de tesis titulado: **Estudio comparativo del nivel de actividad física entre niños de dos instituciones educativas públicas, Ayacucho - 2024,** presentado por la señorita **Esther Damaris SULCA CHAVEZ,** estudiante de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2° AUTORIZAR a la estudiante solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Inicial
Mg. Josefina Elizabeth TUDELA YUYALI
Mg. Carmen Rosa MIRANDA BUSTIOS
Dr. Oscar GUTIERREZ HUAMANI
Tesista
Archivo
VRTH/mqa